



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

PROCURADURÍA DE TRATA Y
EXPLOTACIÓN DE PERSONAS

INFORME ANUAL 2021

I. DIAGNOSTICO GENERAL

A. Balance General de la dependencia

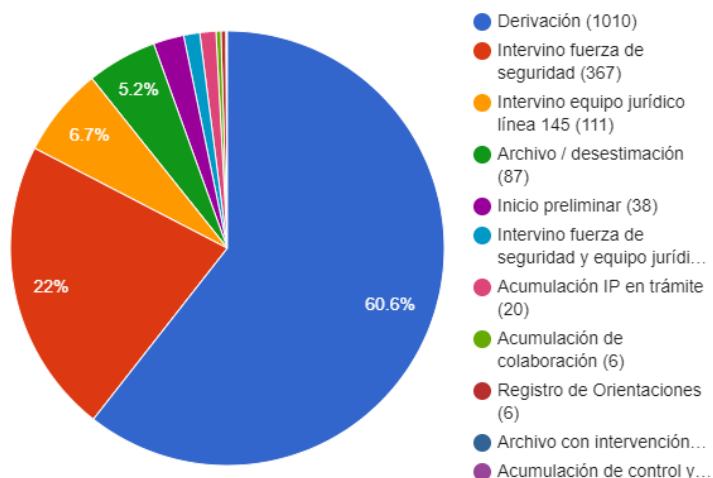
LÍNEA 145

Durante el 2021 recibimos 1667 denuncias en el marco de la coadministración de la línea 145. Esto equivale a un promedio mensual de 138.9 denuncias. Se registró un aumento en comparación con el año anterior, en que se recibieron un total de 1346 denuncias. Ello puede deberse a que, finalizados el aislamiento y del distanciamiento social dispuesto como consecuencia de la pandemia y que tuvo un impacto en la cantidad de denuncias recibidas, la paulatina normalización de las actividades sociales, comerciales y de todo tipo, influyó en el aumento de la advertencia por parte de la ciudadanía de los sucesos delictivos que nos competen. De esa forma nos volvimos a aproximar a las cifras totales de cantidad de denuncias registradas en años previos a la pandemia.

Por otra parte, este año se ha modificado uno de los circuitos de la línea ya que a partir de 1 de julio del corriente las denuncias por hechos ocurridos en CABA, que antes tenían intervención del Equipo Jurídico del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, pasaron a ser recibidas por Protex para su análisis y canalización al igual que las denuncias del resto del país. Ello implicó un aumento de casos con intervención directa de esta dependencia que repercutió en el acceso a mayor información sobre el fenómeno criminal y la identificación de otros casos estratégicos.

Del total de denuncias recibidas este año para intervención de Protex (1163), 1010 fueron judicializadas y más del 73% fueron a distintas jurisdicciones de la Justicia Federal. En cuanto al tipo de explotación, del total de denuncias notamos en primer lugar casos de explotación sexual (763 denuncias) con picos de casos en agosto y noviembre. Le siguen en cantidad las de explotación laboral (342 denuncias), por posible captación/oferta laboral engañosa (223) y desaparición de personas (152 casos). Se registraron otras 187 que responden a otro tipo de delitos.

Resoluciones - Total: 1667

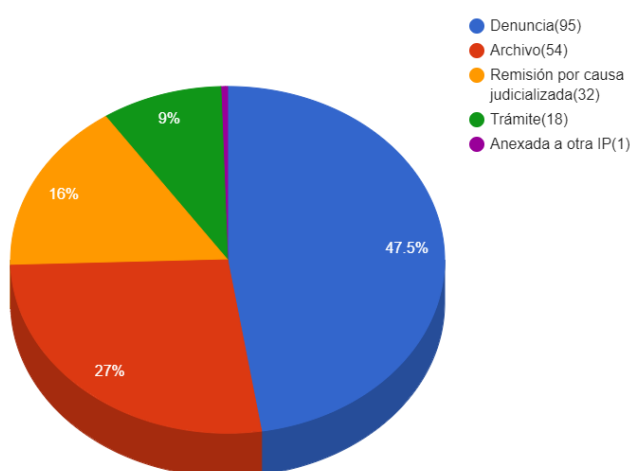


INVESTIGACIONES PRELIMINARES

Se iniciaron 200 investigaciones. Asimismo, se resolvieron 182 (95 denuncias/judicializaciones; 54 archivos; 32 remisiones a causas judiciales; 1 anexada a otra IP).

Se sostuvo el criterio de registro en relación con las investigaciones iniciadas por denuncias de la línea 145, dando ese curso sólo a aquellas denuncias cuyo proceso de verificación de datos y adopción de medidas demora más de 48 horas, bien porque la información de la denuncia no alcanzara para su judicialización, o porque el caso ameritara una investigación más profunda. De este modo, 29 investigaciones fueron iniciadas a raíz de llamados al 145. En lo que respecta al tipo de explotación, encabezan la lista los casos de explotación sexual (101), seguido por los de explotación laboral (58). Luego se vislumbran otros delitos.

Estado Actual



COLABORACIONES/COADYUDANTES

Se iniciaron 147 colaboraciones a raíz de pedidos efectuados por distintas Fiscalías y Juzgados de todo el país. Asimismo, se dio respuesta a más de 252 consultas inmediatas, que respondieron básicamente a consultas por antecedentes y/u orientaciones genéricas – certificación de causas, aportes de contactos especializados en la materia, doctrina y jurisprudencia, entre otras- realizadas en el marco de investigaciones llevadas a cabo por distintas Fiscalías y Juzgados de todo el país.

Por otro lado, se continúan recibiendo y/o solicitando pedidos de cooperación internacional a través de la plataforma IBERRED. Este año se tramitaron 35 pedidos de colaboración internacional con distintos países, la mayoría de los cuales integran la REDTRAM.

LITIGACION

Continuamos con una activa participación en materia de litigación. Se formularon seis (6) ofrecimientos de prueba. Se celebraron tres (3) acuerdos de juicio abreviado, y se colaboró en otros dos (2). Se participó en dos (2) debates y se colaboró en otros dos. Se contestaron diversas vistas (autorización de viaje, prisión domiciliaria, excarcelación, cómputo de pena, concepto y estímulo educativo, etc.), en 7 causas.

BUSQUEDA DE PERSONAS

En el marco del Expte. Interno 1153/13, caratulado “Búsqueda de Personas ACCT” se realizaron -de manera conjunta con el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Colectiva de Intervención Ante las Violencias (CIAV) - 219 identificaciones de personas inhumadas como NN en distintos puntos del país.

De ellas, 202 pertenecen a hombres, confirmándose el sesgo de género ya advertido en el informe del año 2016 “BÚSQUEDAS DE PERSONAS EN DEMOCRACIA. Actualización de registros, relevamiento de datos, cruces de información e identificaciones de NN” y en los últimos informes anuales.

Se advierte mayor concentración de casos en el rango etario de 41-60 (96 casos), de 18-40 (70 casos), y entre los 61-87 años (51 casos). Hay dos casos en los que no se pudo establecer la edad.

Por último, en lo que hace a los lugares de hallazgo de los cuerpos identificados, 198 casos pertenecen a la Provincia de Buenos Aires y a la Ciudad de Buenos Aires.

Otro dato de interés que ilustra cómo ha trabajado el Estado históricamente en la identificación de NN, es que las identificaciones realizadas durante el año 2021 pertenecen a individuos que han fallecido: entre 1984-1990: 62 casos; 1991-1999: 52 casos; 2000-2009: 62 casos y de 2010-2016: 42 casos. En un caso no se ha logrado aún establecer fehacientemente el año de muerte

De las 219 identificaciones realizadas, 12 fueron calificadas como “desactualizadas” y 9 como “fallidas”, resultando en 198 identificaciones “novedosas”. Las 219 identificaciones realizadas en 2021 se suman a las 368 identificaciones realizadas en el periodo 2015-2020, dando un total de 587 casos resueltos desde el inicio del proyecto.

CÁMARA GESELL E INFORMES

En 2021 se nos solicitó colaboración en 15 causas para la recepción y/o escucha de 20 declaraciones de víctimas en Cámara Gesell. La modalidad de las audiencias continuó siendo virtual y remota, y las fiscalías de todo el país se adaptaron a este formato. Solo dos audiencias fueron realizadas de forma presencial.

El trabajo de la Protex consistió en realizar pliegos de preguntas conjuntamente con las fiscalías o los juzgados, coordinar con la DOVIC el acompañamiento a las víctimas y el uso de la

sala Gesell, solicitarle al Programa Nacional de Rescate que localice y traslade a las víctimas y que profesionales en psicología pertenecientes a dicho organismo realicen las entrevistas.

El personal especializado en psicología de esta Protex realizó 20 informes de análisis de los testimonios brindados por las víctimas, en donde se vuelcan conclusiones profesionales surgidas luego de la observación y participación activa en las declaraciones.

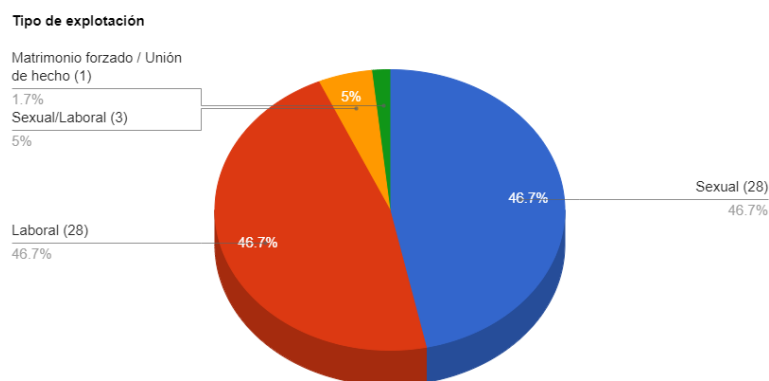
Como parte de nuestra labor en instancias de juicios orales, este año se inició con una nueva tarea por parte del Licenciado en Psicología de esta Protex. Cuatro Tribunales Orales citaron al profesional para que preste su testimonio en calidad de "Testigo Experto" durante la celebración de 4 juicios orales. Este trabajo nace como consecuencia de los informes de testimonio de víctimas, que desde el año 2016 y afirmando la impronta interdisciplinaria de Protex, se realizan como parte del trabajo de colaboración que se le brinda a las diferentes fiscalías y juzgados del país.

En 2021, 4 de esos informes han sido incluidos como prueba a 4 causas en las cuales se celebró el Juicio Oral. La participación del Licenciado se realizó de manera virtual y en las audiencias se le pidió que explique el contenido de esos informes, ratifique las conclusiones y responda las preguntas realizadas tanto por las fiscalías como por los abogados de las defensas.

Las causas fueron: en Rosario la FRO 41802/2017/TO1 "S.N.M s/Infracción Art. 145ter" del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario y la CUIJ Nº 21-08132760-9 "R.O.A", llevada a cabo por el Ministerio Público de la Acusación de Rosario. En Capital Federal la causa nro. 3203 (5190/2018): "G. F.B s/art. 145 bis y ter CP" del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1; y la nro. 18639/17 "F.G.R. s/ INF ART. 145 bis", del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 6.

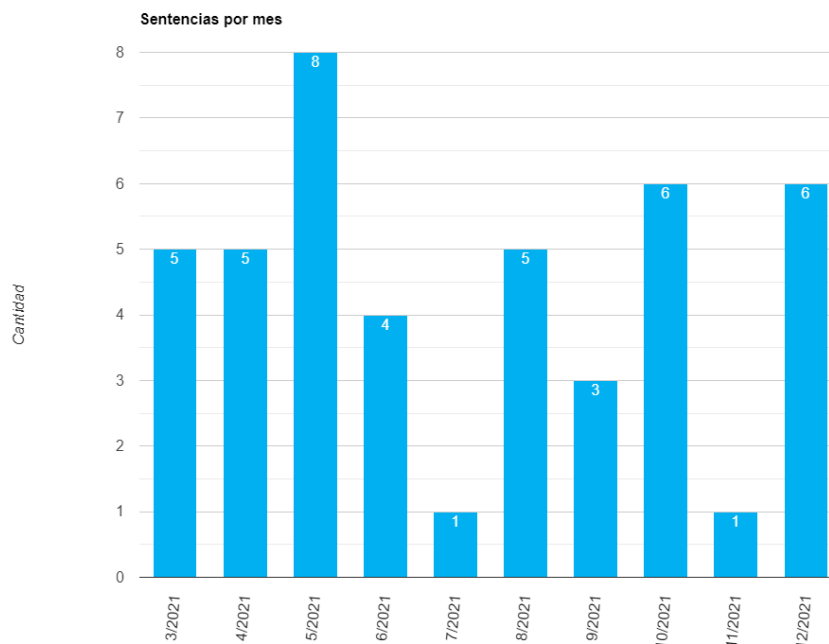
SENTENCIAS Y PROCESAMIENTOS

En 2021 registramos 60 autos de procesamiento. El 46,7% fue por trata con fines de explotación laboral, y el 46,7% por trata sexual. Hubo un 5% con ambas finalidades y el resto corresponde a la finalidad matrimonio forzoso.



Además, registramos un total de 44 sentencias, de las cuales 35 fueron condenatorias. 24 fueron por trata sexual; 9 por trata laboral, 1 por ambas finalidades y 1 por matrimonio forzado. El 34,1% de las sentencias corresponden a acuerdos de juicio abreviado, el resto fueron

audiencias de debate. Se condenó a 66 personas (58 son argentinas y 8 son extranjeras; y 36 son de género masculino, y 29 de género femenino).



Debemos remarcar que estos datos son resultado de la sistematización de las resoluciones que logran ser recabados por esta Procuraduría, en base a una actividad de recolección de dicha información y a través de la remisión que las jurisdicciones federales realizan de las mismas. Es posible que durante el próximo año se continúen recibiendo resoluciones correspondientes al período actual, por lo que las estadísticas pueden variar.

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EXPEDIENTES

Hemos participado activamente en diversas causas, asistiendo técnicamente a los/las Fiscales a cargo de los expedientes. Podemos destacar:

Requerimientos de elevación a juicio: En Neuquén y en Río Grande participamos en la elaboración de dos requerimientos de elevación a juicio.

Recursos de apelación: Junto a la Fiscalía de San Francisco se apeló la falta de mérito de un pastor acusado de trata con fines de explotación laboral. Se presentó un recurso de apelación junto a la UFEM y a la Fiscalía Federal 1 de Córdoba. También hubo otro con la Fiscalía Federal de Neuquén. Asimismo, en un caso de Bahía Blanca se propició la inhibitoria de la justicia provincial en un caso de usurpación contra víctimas de trata que vivían en el predio donde se produjo la explotación.

Caso cooperación internacional - IP 3565/21: a partir de la denuncia efectuada a través de la línea 145 por una persona que refirió ser amigo de una joven menor de edad que se encontraba encerrada en Paraguay siendo obligada por familiares a realizar labores durante 12 horas diarias, en un contexto de violencia intrafamiliar. A partir de entrevistas realizadas con la joven se constató que se encontraba siendo víctima de la situación descrita y se obtuvo la

ubicación exacta en la que se encontraba. De manera inmediata se puso en conocimiento el caso al punto de contacto de la REDTRAM en Paraguay que días después rescató a la joven y a sus hermanos.

Colaboración Nro. 1549/21 (Córdoba). Junto con la DGRADB se establecieron los montos para reparación y restitución de las víctimas identificadas. Se participó de los alegatos. Se logró condena y decomiso de bienes. Se dispuso la reparación de 29 víctimas por un monto de más de 31 millones de pesos.

Caso FTU 714818/2012 (Santiago del Estero): se autorizó la convocatoria mediante el procedimiento de subasta pública de un inmueble que funcionó como prostíbulo y fue decomisado con intervención de PROTEX.

Colaboración Nro. 1539/21 (Corrientes): se efectuó recurso de queja en conjunto con la Fiscalía General de Corrientes, en representación del MPF, ante la denegación de recurso de casación que ordenó el sobreseimiento de los imputados por el caso conocido como "Batelito", trata de personas con finalidad laboral. CNCP Sala IV hizo lugar al recurso de queja, pendiente de resolución.

Caso no criminalización: En Catamarca se logró, con la aplicación del artículo 5 de la ley 26364, el sobreseimiento de una mujer imputada por narcotráfico, quien había sido víctima de abuso sexual, trata de personas y violencia de género desde que tenía doce años.

Alerta Sofía: se participó en las mesas de trabajo interinstitucionales conformadas para la búsqueda de dos niñas, una que tramitó ante Fiscalía en lo Criminal y Correccional N° 54, y la otra en principio con intervención del Juzgado Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, caso en el que se continuó trabajando luego con Fiscalía Federal de San Luis.

Sectas: continuando con la labor destacada durante el año 2020 en materia de casos de trata de personas con fines de explotación bajo la modalidad de "sectas", durante este año se iniciaron siete investigaciones preliminares, cuyo inicio, impulsadas mayoritariamente por denuncias particulares, entendemos que pudo responder a la difusión de los casos de criminalidad compleja que en ese contexto se trabajaron anteriormente.

Funcionarios públicos: se iniciaron seis investigaciones preliminares por derivación de denuncias recibidas en la PIA, aunque en una sola de ellas se identificó a un funcionario público, y se judicializó impulsando una investigación contra un gendarme que captó, trasladó y explotó a una víctima oriunda de Santiago del Estero.

Repatriaciones: intervinimos en 4 repatriaciones de víctimas. Los casos se trabajaron junto a colegas de Colombia, Brasil, Guatemala y Bolivia.

Asimismo tuvimos otros dos casos con Brasil y Costa Rica, en los que se coordinó con la Dirección de Argentinos en el Exterior y con el Programa Nacional de Rescate, en los que se concluyó que no había elementos para sostener una hipótesis de trata. Ambas víctimas habían viajado antes de la pandemia y fueron víctimas de otros delitos en esos países que fueron judicializados allá.

Finalmente, durante 2021 se han dictado, al menos, cinco procesamientos por trata de personas en los que colaboramos activamente (4 de Mar del Plata y 1 de Morón) por las características especiales de dichos casos.

B. POLÍTICA INSTITUCIONAL

Seguimos orientados a la investigación de la trata como un fenómeno de criminalidad organizada, con especial énfasis en el ascenso en la cadena de responsabilidad y el análisis de la corrupción y género asociadas a este fenómeno.

También creemos en la importancia de análisis genéricos de determinados fenómenos y mercados productivos con tendencia a comportamientos explotativos (investigaciones genéricas). Fomentamos el abordaje de la trata como un delito contra los derechos humanos, con un fuerte trabajo en políticas regionales de DDHH a través de la participación en foros internacionales.

Trabajamos fuertemente en el análisis de circunstancias especiales que impidan la criminalización de las víctimas de trata. Creemos indispensable continuar profundizando en el análisis financiero y patrimonial de las estructuras delictivas, a fin de asegurar bienes que permitan una efectiva reparación económica de las víctimas. Para ello se requiere más capacitaciones de los y las operadores.

C. CAPACITACIONES

En cuanto a las capacitaciones e interacciones brindadas, o en las que participó esta Procuraduría de manera activa, caben destacarse las que se detallan a continuación: En el mes de febrero se llevó a cabo la Mesa técnica del Grupo de Trabajo sobre Flujos Migratorios Mixtos de la REDTRAM, que tuvo por objeto promover un dialogo entre los y las Fiscales del Grupo de Trabajo para fortalecer la gestión de la información que permita la articulación y desarrollo de acciones operativas contra la macro criminalidad relacionada con la trata de personas y otros fenómenos criminales asociados a ella en el marco de los flujos migratorios mixtos en la región.

En el mes de marzo, participamos en el “V Congreso Jurídico Internacional sobre formas contemporáneas de Esclavitud: La Trata de Personas 20 años después del Protocolo de Palermo”.

También participamos en una reunión de trabajo de la Red sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, que se realizó en el marco de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM).

En el mes de abril tuvo lugar la Cuarta sesión del Grupo sobre Flujos Migratorios de la REDTRAM. Tuvo el objetivo de presentar la herramienta para la identificación de patrones y tendencias en materia de trata de personas en el contexto del flujo migratorio que permita mejorar la comprensión integral de los flujos y las manifestaciones criminales para fortalecer la cooperación en la lucha contra la trata.

Durante ese mes también se desarrolló el curso "Investigación del delito de trata de personas" que propuso brindar herramientas a todos los integrantes del Ministerio Público Fiscal y estuvo a cargo de los fiscales co-titulares de la Procuraduría. Participamos además como expositores en el “Conversatorio sobre trata de personas: Situación actual y acciones en la materia”, desarrollado en el marco de la campaña UNETE de Naciones Unidas.

También participamos en una entrevista que se nos realizó como parte del proyecto “Evidence to Action: Increasing the Impact of Research to Mobilize Efforts against Forced Labor”,

organizado por la Organización VERITÉ y la OIT. El mismo tuvo como objetivo proveer nueva información sobre la presencia de trabajo forzado en sector de confección de ropa en la República Argentina como en las Islas Mauritius.

Asimismo participamos como panelistas en la Reunión de revisión regional de implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe. (OIM)

En mayo participamos como expositores del evento organizado por UNODC y UN Women: Evento paralelo en la 30° sesión de la Comisión de Prevención del crimen y la Justicia Criminal: “Reforzando las respuestas de la policía y la justicia para la violencia contra la mujer basada en género”.

También participamos en el Tercer Diálogo Técnico Virtual, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que se centró en los temas de Fiscalías Especializadas y Atención Integral a Víctimas. El mismo contó con la presencia de representantes del gobierno, el sector privado, ONGs y organizaciones internacionales, y permitió el intercambio de avances, desafíos y recomendaciones para dar respuestas oportunas, coordinadas y sostenibles a la Trata de Personas desde la óptica de la persecución penal de este delito.

Además recibimos una invitación para dictar una Capacitación en Inspección del Trabajo y Explotación Laboral destinado al cuerpo inspectivo de la provincia, desde la Subsecretaría de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. El objetivo en desarrollar la capacitación estuvo enmarcado en dotar de conocimientos sustanciales al cuerpo inspectivo para desarrollar una inspección eficiente y de calidad.

En junio participamos en calidad de expositores en el período de sesiones del consejo de derechos humanos Nro. 47: “Non Punishment of Victims of Trafficking- A roundtable on the application of the principle of non-punishment for victims of trafficking in persons”. Organizado por ICAT y United Nations Human Rights Special Procedures.

También participamos del Simposio Internacional (Bolivia) denominado “Y SI HABLAMOS DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD” dirigido a Fiscales de Materia, servidoras y servidores públicos y Sociedad Civil. En julio participamos como expositores en el panel de expertos: “The effects of COVID- 19 on trafficking in persons and the responses to the challenges: a global study of emerging evidence”

Participamos como expositores en el evento “Trata de Personas, Migración y Género: aspectos procesales para la protección y atención a víctimas”, organizado por la Oficina en Perú bajo el proyecto TRACK4TIP y la fundación Alianza Pro-Bono.

En julio los co-titulares de PROTEX participaron de la campaña internacional lanzada por 22 fiscalías de Iberoamérica, junto con la Federación Internacional y Para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAP) Eurosocietal, UNODC y la AIAMP en el marco del día mundial de la lucha contra la trata de personas, cuyo propósito fue la visibilización de la corrupción que encubre o facilita la trata.

En agosto participamos de la jornada organizada por la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad de la Nación, titulada “Investigación de la trata de personas en la lucha contra el delito complejo”.

También participamos en el curso virtual especializado “Atención y Protección de Víctimas de la Trata de Personas” organizado por la Defensoría del Pueblo de Bolivia.

Asimismo formamos parte de la 2da Jornada de “Trata y Explotación de Personas: Herramientas de acción”. Organizada por la Comisión Integral de Seguridad y Justicia Contra la Impunidad ONG en Seguridad y Justicia.

Participamos como expositores en el evento “Principio de No Criminalización de Víctimas de Trata y Explotación”. En este encuentro se habló acerca de los desafíos que presenta la persecución de los culpables del delito de Trata, de las diferentes interpretaciones del principio de no criminalización y de cómo debería de interpretarse en nuestro país la cláusula de no punibilidad.

En septiembre estuvimos en el Conversatorio sobre finanzas ilícitas y sus vínculos con delitos graves. Organizado por la AIAMP y UNODC (Oficina Colombia). Dicha actividad se enmarcó en el Acuerdo de Cooperación firmado entre ambos organismos el año 2020.

Participamos del Ciclo de conversatorios Consejo Provincial de "Prevención, Protección, y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y el Tráfico de Personas" organizado por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Entre Ríos cuyo tema principal fue la 17 aplicación práctica del principio de no criminalización de víctimas de trata y explotación de personas y la ley de asistencia a víctimas.

También dimos una capacitación solicitada por la División de Trata de Catamarca sobre Trata de Personas, conceptos, normativa vigente, y herramientas a tener en cuenta a la hora de una investigación.

Estuvimos presentes en la Jornada de capacitación: El impacto del ciberespacio en el delito de trata de personas. La trata de personas y la utilización de medios tecnológicos.

En el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, estuvimos presentes en la Jornada: “La problemática de la Trata de Personas”, organizada por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Participamos en el conversatorio Regional Contra la Trata de Personas que recibió el nombre: “Perspectiva de género que debe de tenerse durante la investigación de la trata con fines de explotación sexual en la actualidad”, organizado por el programa de Género y Sexualidades de la Facultad de Derecho de la UNR.

Recibimos, en octubre, una invitación para exponer en el marco de una clase de la Diplomatura de Prevención del Lavado de Dinero en la Universidad Nacional de Entre Ríos, en el Módulo 10: Delitos Económicos. Esta Diplomatura está orientada a personal de las Fuerzas de Seguridad, Poder Judicial de la Nación, Ministerios Públicos y público en general.

Durante el mes de octubre se desarrolló el curso “Técnicas de Investigación de Delitos Complejos en el sistema Acusatorio Federal”, que estuvo dirigido a todos los integrantes del Ministerio Público Fiscal.

En ese mismo mes se llevó a cabo la capacitación brindada a la Fundación Alike Kinan, de la cual participaron la DOVIC, la UFEM y la PROTEX (todas dependencias del Ministerio Públicos Fiscal de la Nación).

En noviembre se llevó a cabo, de manera virtual, la conferencia "Pautas para la Investigación de Casos de Desaparición de Mujeres y Población LGTBIQ+", organizada por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora de Derecho. La actividad fue abierta y gratuita. En la misma expuso Alejandra Mángano, Fiscal co-titular de la PROTEX, junto con Mariela Labozzetta, Fiscal titular de la UFEM.

Participamos además en el Primer Congreso Internacional Patagonia, donde expusimos como panelistas en el tercer encuentro destinado a la temática "Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes", organizado por fiscalía Aysén.

Del 14 de Octubre al 10 de Noviembre participamos del seminario virtual (Webinar) "Tráfico de Seres Humanos - Investigando y Enjuiciando Efectivamente Utilizando una Perspectiva Centrada en la Víctima". El objetivo del seminario fue ofrecer claridad y diferentes perspectivas para la aplicación del enfoque centrado en la víctima en los casos de Trata de Personas para así minimizar la re-traumatización de las víctimas asociadas con el proceso criminal, brindándoles la asistencia y el apoyo que necesitan.

El 8 de Noviembre se llevó a cabo el quinto encuentro virtual de la Red Especializada de Género, organizado por el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina, del cual participaron todas las representaciones de la red de los distintos Ministerios Públicos que integran la AIAMP (Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos). Marcelo Colombo y Alejandra Mángano, Fiscales Co titulares de PROTEX, en su carácter de coordinadores de la REDTRAM, participaron del evento y expusieron sobre el contexto de criminalidad organizada y la violencia de género.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer participamos como expositores en el encuentro que recibió el nombre de "Trata de personas con fines de explotación sexual y su relación con el turismo". El mismo fue organizado por la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de la Escuela de Economía y Negocios UNSAM.

D. PUBLICACIONES

En el mes de junio publicamos el "Documento temático para la aplicación práctica del principio de no criminalización de víctimas de trata y/o explotación de personas". Este documento se creó teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la protección de las víctimas de la trata de personas a partir de una aplicación oportuna, justa y racional del principio de no criminalización por la comisión de delitos u otros actos ilegales que tuvieran conexión directa con su condición de víctima.

También en junio, publicamos junto con la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres, el documento "Pautas para la investigación de casos de desaparición de mujeres y población LGTBIQ+" el cual contiene recomendaciones a partir de la experiencia lograda en la labor de abordaje de casos de desapariciones y asesinatos de mujeres por razones de género (femicidios), bajo un marco de cumplimiento de los estándares internacionales que rigen la materia.

A su vez, realizamos en conjunto con la Dirección General de Políticas de Género, dos documentos en formato E-book. En el mes de julio publicamos el documento "Perspectiva de género en las sentencias judiciales. Compendio sobre delitos de trata de personas con fines de

explotación sexual y laboral” donde se incluyen decisiones de la Cámara Federal de Casación Penal y de distintos Tribunales del resto del país sobre casos de trata de personas con fines de explotación sexual y laboral en los que se destacan diversas problemáticas en relación a las víctimas de este tipo de delito. En el mes de septiembre, como continuación de los objetivos planteados en el primero, publicamos el E-book “El delito de trata de personas y otros delitos conexos. Su abordaje con perspectiva de género en las decisiones e informes de los órganos internacionales de derechos humanos.” En este documento se pueden visualizar referencias a decisiones e informes de órganos que integran el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; el Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos – ONU; y de otros organismos tales como la Organización Internacional del Trabajo y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En el mes de julio publicamos el Informe Anual de la Línea 145 correspondiente al año 2020 donde se propone realizar un análisis de las denuncias recibidas en el período con especial enfoque en las circunstancias particulares que atravesaron al año en estudio.

Con motivo del día internacional de la Discapacidad, el pasado 3 de diciembre la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas publicó el informe titulado "Discapacidad y otras condiciones que afectan la salud mental como agravantes del delito de trata". Es el segundo estudio que la PROTEX presenta sobre la temática, y en esta oportunidad, además de información cualitativa de casos, se analizó la aplicación del agravante por discapacidad en las condenas por trata de personas.

E. LA TRATA COMO DELITO CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS

REPARACIÓN A VÍCTIMAS

La Comisión Permanente de Supervisión de la unidad de bienes embargados y sujetos de decomisos trabajó fuertemente, durante los últimos años, en la creación e implementación del Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata, lo que tuvo lugar a través de la sanción de ley 27.508. Como se sabe, el Fondo se encuentra integrado por bienes decomisados judicialmente en procesos relacionados con los delitos de trata y explotación de personas y lavado de activos provenientes de estos delitos. En diciembre de 2019 el Decreto 844/2019 reglamentó el funcionamiento del Fondo, de manera de poder hacerlo efectivo. Durante los años sucesivos se propuso crear cronogramas de actividades para la realización de capacitaciones sobre la ley, y también campañas de sensibilización para impulsar la notificación temprana a las víctimas sobre los derechos de restitución económica, desde el mismo momento del rescate.

En el Encuentro n° XIV del Consejo se informaron las discusiones que hubo sobre el costo del fideicomiso público, y que el elevado costo que significaba en un principio, hizo que fuera difícil la negociación. También se agradecieron los aportes para reducir los costos administrativos. Por otro lado, se informó que se estaba trabajando en el alta en la AFIP y con las inscripciones tributarias, para poder avanzar en el uso de los fondos.

Cabe destacar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos destinó una partida de dinero al Fondo para impulsar el comienzo de su funcionamiento y cubrir por

hasta tres años los gastos que surjan, para el caso de que se vean demorados los ingresos por decomisos.

Además, se informó sobre la existencia de una lista de bienes para decomisar y que se inició la comunicación a las Cámaras Federales y organismos judiciales sobre la puesta en marcha del fideicomiso, con el fin de que se comunique a los jueces sobre el mecanismo de incorporación de esos fondos derivados de los bienes a decomisar.

En octubre del año 2021 el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Martín Soria, el presidente del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), José Ignacio de Mendiguren, y el presidente de BICE Fideicomisos, Jorge Tanús aprobaron la implementación del contrato de administración del Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata. De conformidad con lo establecido por el artículo 2° de la ley 27.508 y el artículo 2° de la reglamentación aprobada por el Decreto N° 844/19, "BICE FIDEICOMISOS S.A.", en carácter de Fiduciario será el encargado de administrar el Fideicomiso, de acuerdo con las instrucciones que le imparta el Fiduciante y la Unidad Ejecutiva.

Asimismo, nos encontramos trabajando en la elaboración de dos documentos que se propusieron en el Encuentro de la Comisión para la supervisión de bienes embargados y sujetos a decomisos. Por un lado uno que contenga recomendaciones sobre los mecanismos más adecuados de gestión de los activos incautados durante el proceso para evitar su pérdida de valor y garantizar de esa manera una administración rentable de los bienes que permita nutrir al fondo fiduciario y proponer la venta anticipada de los bienes que se deterioren en su uso o con el paso del tiempo.

El segundo documento que estamos desarrollando tiene que ver con proponer lineamientos para la utilización del "remanente" de bienes de los casos, luego de realizado el pago de restituciones o indemnizaciones a víctimas del caso en el que esos bienes fueron decomisados.

POLÍTICAS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS

En el mes de abril de 2021 tuvo lugar la Cuarta sesión del Grupo sobre Flujos Migratorios de la REDTRAM. Tuvo el objetivo de presentar la herramienta para la identificación de patrones y tendencias en materia de trata de personas en el contexto del flujo migratorio que permita mejorar la comprensión integral de los flujos y las manifestaciones criminales para fortalecer la cooperación en la lucha contra la trata.

El 29 de abril de 2021 se suscribió la Declaración de la Red Iberoamericana de Fiscales contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes, donde se brindaron recomendaciones relacionadas al impacto que tiene en la trata de personas y el tráfico de migrantes el contexto migratorio y sanitario actual, causado por la pandemia COVID-19. Crisis económica, confinamiento, cuarentena, restricciones para viajar, limitaciones a actividades económicas y vida pública han sido algunas de las repercusiones y medidas tomadas por los Estados a nivel mundial. La crisis sanitaria ha impactado fuertemente y de manera diferenciada a los sectores más vulnerables en la región de América Latina, el Caribe y de la Península Ibérica que integran la Red. Esta situación,

sumada al fenómeno de flujos migratorios mixtos que se enfrenta desde hace algunos años, ha profundizado los riesgos de incremento en la ocurrencia de los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, entre otros, afectando gravemente los derechos humanos de migrantes.

Durante el año 2021 la REDTRAM participó en la Operación Turquesa III, que es una operación dirigida por INTERPOL contra el tráfico de migrantes y la trata de personas en todo el continente americano. En esa oportunidad se saldó con la detención de 216 personas y la identificación de más de 10.000 migrantes irregulares procedentes de 61 países diferentes. En esa operación, los organismos policiales de 34 países llevaron a cabo actuaciones coordinadas contra determinadas redes delictivas que, según todos los indicios, trasladaban a hombres, mujeres y niños vulnerables a través de las fronteras con fines lucrativos. En total, los agentes rescataron a 127 víctimas de trata de personas sometidas a trabajo forzoso y explotación sexual.

En el mes de febrero de 2021 se llevó a cabo la Mesa técnica del Grupo de Trabajo sobre Flujos Migratorios Mixtos de la REDTRAM, que tuvo por objeto promover un diálogo entre los y las Fiscales del Grupo de Trabajo para fortalecer la gestión de la información que permita la articulación y desarrollo de acciones operativas contra la macro criminalidad relacionada con la trata de personas y otros fenómenos criminales asociados a ella en el marco de los flujos migratorios mixtos en la región.

Durante el año 2021 representantes de la REDTRAM participaron en un taller donde se reúnen policías y fiscales pertenecientes a redes de cooperación especializadas en el delito de trata de personas y se exploran nuevos métodos para enfrentarla. En esa ocasión, además, estuvieron presentes más de 30 representantes de instituciones de América Latina y la Unión Europea, Europol e Interpol. El taller fue organizado por el programa de la Unión Europea EL PACCTO, que reúne a miembros de la Red LYNX (red de policías especializados impulsada por EL PACCTO) y a representantes de la REDTRAM de la AIAMP.

En septiembre, tuvo lugar una reunión virtual donde las y los integrantes de la Red Especializada en Género (REG) y la Red contra la Trata y el Tráfico Ilícito de Migrantes (REDTRAM) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), debatieron sobre el documento "Criminalidad organizada o compleja y violencia contra las mujeres". El objetivo de la reunión se centró en abordar los cruces entre la violencia contra las mujeres -en particular los casos de femicidios- y la investigación de las redes de crimen organizado con el objetivo de avanzar en el desarrollo de pautas de actuación para los Ministerios Públicos de la región.

En esta reunión se planteó la necesidad de avanzar con los registros de femicidios a nivel regional y visibilizar la violencia contra las mujeres en relación con el crimen organizado. El documento de la Red Especializada en Género surgió a raíz del interrogante respecto a qué sucede con la muerte violenta de mujeres en ámbitos ligados al narcotráfico, la trata y el tráfico de personas o los conflictos armados. Por ello, comenzaron a trabajar en un documento de pautas considerando, no solamente la necesidad de analizar cómo se desarrollan estos fenómenos de violencia, sino también la mirada de los Ministerios Públicos respecto de ellos. En el encuentro también se resaltó la importancia de trabajar en conjunto entre redes y grupos, siguiendo el mandato de la AIAMP y se señaló que en los casos de trata laboral se observan frecuentemente muchos casos de violencia sexual y de abuso, como consecuencia del fenómeno de sometimiento. Luego del intercambio entre distintos integrantes de las dos redes, se planteó la posible conformación de un grupo de trabajo conjunto para avanzar en cuestiones de la agenda común de ambos espacios.

Por otra parte, pero relacionado también con la cooperación internacional en materia de Trata de Personas, debemos mencionar las dos declaraciones que se han adoptado en el marco de la Cumbre de Fiscales y Procuradores Generales.

El 30 de agosto de 2021, en el Primer Encuentro de Procuradores y Fiscales Generales se suscribió la “Declaración de Panamá para el combate al crimen organizado, en el contexto del flujo migratorio irregular continental, extracontinental y caribeño”. En ella se sostuvo, entre otras cosas, la importancia de que los Ministerios Públicos y Fiscalías Generales mantengan un firme compromiso en el combate y desarticulación del crimen organizado y sus finanzas producto del delito y también de garantizar a las víctimas y testigos protección y asistencia. También se estableció la necesidad de promover la cooperación jurídica internacional, la transmisión espontánea de información para facilitar las investigaciones de carácter transnacional, la cooperación interinstitucional y la conformación de equipos conjuntos de investigación.

En la Cumbre de Cartagena de 2021 se adoptó la “Declaración contra el Tráfico de Migrantes y su relación con las Finanzas Criminales como Estrategias Regionales de las Fiscalías Generales y/o Ministerios Públicos”, donde se ratificaron los objetivos propuestos en la primera y se expusieron algunos otros. Entre ellos se encuentran, por ejemplo, la necesidad de desarrollar estrategias a nivel regional para facilitar el impulso de las investigaciones de carácter transnacional, mediante el uso de los mecanismos más expeditos de cooperación jurídica internacional, como la transmisión espontánea de información, la formación de equipos conjuntos de investigación y las herramientas para recuperar activos desde el extranjero. También la necesidad de establecer metodologías de trabajo y/o rutas o protocolos entre países que viabilicen la remisión y el intercambio de información y datos obtenidos en el marco de investigaciones desarrolladas por delitos relativos al tráfico ilícito de migrantes y su relación con las finanzas criminales.

Durante el mes de noviembre de 2021 se llevó a cabo el quinto encuentro virtual de la Red Especializada de Género de la AIAMP, organizado por el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina, del cual participaron todas las representaciones de la red de los distintos Ministerios Públicos que integran la AIAMP. Los Dres. Marcelo Colombo y Alejandra Mángano, en su carácter de coordinadores de la REDTRAM, participaron del evento y expusieron sobre el contexto de criminalidad organizada y la violencia de género.